



Sesión: 36
Fecha: 15-06-2022
Hora: 16:00

Proyecto de Resolución N° 167

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, por intermedio del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, se incluya el trayecto ferroviario Puerto Montt-Puerto Varas en el plan de "Trenes para Chile".

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 36
Fecha: 15-06-2022
A Favor: 88
En Contra: 0
Abstención: 3
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Alejandro Bernales Maldonado
- 2 Daniel Lilayu Vivanco
- 3 Emilia Nuyado Ancapichún
- 4 Mauro González Villarroel
- 5 Jaime Sáez Quiroz
- 6 Héctor Barría Angulo



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A S.E. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR INTERMEDIO DEL MINISTRO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, QUE INCLUYA EL TRAYECTO FERROVIARIO PUERTO MONTT - PUERTO VARAS EN EL PLAN DE “TRENES PARA CHILE”.

Vistos:

Lo dispuesto en el Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

Considerando:

1. Que el 3 de septiembre de 2019 el Presidente Sebastian Piñera anunció en Melipilla un ambicioso plan de inversiones para el desarrollo ferroviario que contempla más de 5 mil millones de dólares y que, al 2027, permitirá llegar a 150 millones de usuarios; contar por primera vez en la historia con toda la flota de trenes nuevos; duplicar la carga transportada, llegando a más de 21 millones de toneladas y terminar con el histórico déficit operacional de EFE¹.
2. Entre los grandes ausentes de dicho plan se encuentra el anhelado trayecto ferroviario que lograría unir las comunas Puerto Montt, Alerce y Puerto Varas. Estas ciudades de la Región de Los Lagos por más de dos décadas no han bajado los brazos en su lucha por recuperar este medio de transportes.
3. Puerto Montt, Alerce y Puerto Varas suman una población aproximada de 330.000 habitantes. Estas comunas están fuertemente relacionadas entre sí a nivel económico, laboral, educacional y turístico.

¹ <https://www.mtt.gob.cl/archivos/22324>



4. El tren Puerto Montt - Puerto Varas permitiría fortalecer la relación que ya existe entre dichas comunas, acortar los tiempos que actualmente destinan sus habitantes para desplazarse, descongestionando las carreteras y avenidas principales.
5. Por último, esta nueva vía ferroviaria abre la posibilidad de proyectarse hacia el norte, uniendo la Región de Los Lagos de manera expedita con otras regiones con las que hoy no se encuentra óptimamente conectada.

POR TANTO, en virtud de lo dispuesto en el Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputados. Los Diputados y Diputadas que suscriben vienen en presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados solicita a S.E. Presidente de la República que, por su evidente contribución al proceso de descentralización económica, por los beneficios hacia los habitantes de una zona históricamente postergada, se incluya a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones el trayecto ferroviario Puerto Montt - Puerto Varas en el plan “Trenes para Chile”. Este trayecto, además, tiene la posibilidad de proyectarse hacia el norte, con el fin de conectar la Región de Los Lagos de manera expedita con otras regiones con las que hoy no se encuentra óptimamente conectada.

H.Diputado de República
Alejandro Bernales Maldonado




FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.

